

**TÍTULO:** Notificación de los Mandatos Federales y Estatales para la Participación de los Padres y las Familias

**NÚMERO:** MEM-6750.7

**AUTORES:** Shannon Coppa, Directora General  
División de Comunicación, Participación y Colaboración

Antonio Plascencia, Jr., Funcionario de Participación  
División de Comunicación, Participación y Colaboración

**FECHA:** 12 de Agosto 2024

**DISTRIBUCIÓN**  
Superintendentes de Región  
Administradores de Región  
Directores de Región  
Coordinadores de Región  
Instructores de Capacitación a Familias  
Todo el personal escolar

**PROPÓSITO:** El propósito de este memorándum consiste en proporcionar orientación sobre los mandatos para la participación de los padres según exigen el Departamento de Educación de California, los Indicadores Locales para la Participación de los Padres y Familias en el Tablero de Datos Escolares de California, el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD), y la Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA), de 2015, Sección 1116. Además, este memorándum proporciona orientación para que los administradores de la escuela y la oficina les alquilen dispositivos informáticos (es decir, computadoras portátiles y tabletas) a los padres y tutores como una forma de aumentar la participación de los padres. El Distrito Unificado de Los Ángeles continúa ayudando a las escuelas a desarrollar sistemas eficaces que generen como resultado una participación significativa de los padres y la familia centrada en acelerar los resultados del aprovechamiento estudiantil. La orientación a la que se hace referencia en este documento se alinea con la Resolución de la Junta de Educación titulada Padres como Socios Iguales en la Educación de sus Hijos, los indicadores del LCAP para todas las escuelas y la Política Distrital de Participación de Padres y Familias del Título I.

**CAMBIOS PRINCIPALES:** Este memorándum reemplaza al MEM-6750.6. Refuerza el requisito de que todas las escuelas aborden los indicadores del LCAP, ya que todas las escuelas reciben fondos estatales.

**POLÍTICAS:** El LAUSD valora los atributos y contribuciones de las familias en la educación de sus hijos.

Requisitos del distrito

Las escuelas y oficinas del Distrito Unificado de Los Ángeles pueden alquilar los dispositivos de computación adquiridos para el Centro de Padres y Familias con el fin de ayudar a las familias que no tienen los recursos para comprar un dispositivo por su cuenta para poder participar en las actividades en línea de participación para padres y familias. Los dispositivos de alquiler se pueden ofrecer de acuerdo con el inventario disponible en un plantel escolar. Si el dispositivo alquilado se pierde o se

daña, el padre/tutor debe reembolsar al Distrito Unificado de Los Ángeles el costo determinado por el administrador de la escuela u oficina en consulta con el Administrador de Participación de Familias y Comunidad (FACE) de la Región y la Región y la Oficina para la Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad (SFACE) (ver Anexo H). Los planteles escolares pueden establecer los siguientes pasos para cobrar una compensación por un dispositivo dañado o perdido:

- Solicitar el costo total del dispositivo
- Establecer un plan de pago en asociación con la familia

Los fondos recaudados por la escuela u oficina deben ser depositados y enviados a la oficina del Distrito correspondiente.

Además, se requiere que cada escuela forme un Consejo del Plantel Escolar (SSC) y/o un Comité Asesor para Aprendices del Inglés (ELAC) y que suba los documentos que demuestren la formación adecuada del consejo o comité en el Portal del Director/a. Las escuelas deben verificar el cumplimiento de varias responsabilidades de consejos y comités también en el Portal del Director, junto con la carga de pruebas del funcionamiento adecuado de los grupos en las carpetas de SharePoint Teams organizadas por la Oficina de SFACE. En 2022, la Oficina de Inspectoría General del Distrito Unificado de Los Ángeles realizó una auditoría de la operación del Distrito de los comités ELAC y determinó que las escuelas deben demostrar la formación adecuada y la evidencia de funcionamiento como acción correctiva. Si las escuelas no completan estos requisitos, los Coordinadores Administrativos de Región FACE no aprobarán el Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil (SPSA) en el semestre de primavera.

Por último, las escuelas tendrán la obligación de ofrecer una orientación a todos los voluntarios escolares antes de que empiecen a prestar sus servicios, la cual puede encontrarse en la pestaña Herramientas para las Escuelas en el sitio web de la Oficina de SFACE. Las pruebas de cumplimiento de este nuevo requisito para los voluntarios escolares se encuentran en el Portal del Director, en la pestaña titulada Participación de los estudiantes, las familias y la comunidad, bajo el título Acción.

#### Requisitos estatales

El Departamento de Educación de California requiere que cada distrito escolar establezca y mida indicadores locales para el compromiso de los padres y la familia a través del Panel de Datos Escolares, reconociendo a los padres como socios iguales en la educación de sus hijos, como se describe en el Código de Educación de California, Secciones 51100-51101. Con el objetivo de fortalecer la capacidad de los padres y miembros de la familia para asociarse con las escuelas para mejorar el rendimiento estudiantil, se requiere que las escuelas les proporcionen a sus familias una actividad de participación familiar cada mes a partir de septiembre hasta mayo sobre una variedad de temas. Uno de los temas debe ser sobre la forma en que las familias pueden apoyar el aprendizaje socioemocional en el hogar. Estos temas deben estar alineados con las metas escolares y abordar los intereses y necesidades de las familias. Las escuelas deben encuestar a sus familias al

comienzo del año para proporcionarles a los padres la oportunidad de adquirir información y habilidades de interés para ellos.

Los módulos del taller están disponibles en el sitio web de la Oficina de SFACE en el enlace Herramientas para Escuelas y se pueden personalizar para satisfacer las necesidades de la escuela: <https://www.lausd.org/sface>. Al final del año, los directores deben certificar la provisión de actividades mensuales de participación familiar en el Portal del Director.

Además de los requisitos de participación de los padres y la familia que se miden con el Tablero de Datos Escolares de California, el Departamento de Educación de California ha establecido requisitos para la participación de los padres y la familia bajo el plan LCAP. Las escuelas reciben fondos generales para abordar las ocho prioridades estatales de California para los estudiantes bajo la Fórmula de Financiamiento de Control Local. Todas las escuelas reciben fondos suplementarios para la población estudiantil específica de concentración (TSP, por sus siglas en inglés) a fin de apoyar a sus estudiantes que participan en el programa de alimentos gratuitos y reducidos, aprendices de inglés y también menores en adopción temporal. Las escuelas desarrollan planes de TSP cada año, describiendo cómo están usando sus fondos adicionales de TSP con el fin de abordar las necesidades de los estudiantes en el Programas de Alimentos Gratuitos y con Descuento, Aprendices de Inglés, y Menores en adopción temporal. La participación de los padres y la familia es una de las prioridades estatales que deben abordarse dentro de ambos planes con la provisión de ambas fuentes de financiamiento.

Con el objetivo de que los padres comprendan mejor la forma en que los fondos escolares apoyan los planes para el aprovechamiento estudiantil y de ofrecer oportunidades para que participen en el desarrollo del plan y en la toma de decisiones, las escuelas deben celebrar una reunión anual de participación, la Reunión Anual de Consulta sobre los Objetivos Escolares y el Desarrollo del Presupuesto, antes de la reunión para la elaboración del presupuesto en el semestre de primavera. Es preciso invitar a todas las familias a esta reunión. Se deberá compartir con los padres una evaluación de las necesidades y los atributos, junto con otros datos, incluidos los resultados del Tablero de Datos Escolares de California, conectados a los objetivos y las acciones definidas por la escuela para el aprovechamiento y éxito estudiantil.

En el sitio web de la Oficina del SFACE, en el enlace de Herramientas para los centros escolares, hay un modelo de presentación para la reunión anual de consulta sobre los objetivos escolares y la elaboración del presupuesto, así como otras herramientas para la elaboración del presupuesto, que pueden adaptarse a las necesidades de la escuela. Las herramientas adicionales de desarrollo de presupuesto se encuentran en el sitio web de Servicios Presupuestarios. El cumplimiento de los Objetivos Escolares Anuales y la Reunión de Consulta para el Desarrollo del Presupuesto se certificará en el Portal del Director a finales de año.

Requisitos Federales

La ley ESSA, Sección 1116, reconoce que los padres son el primer maestro de un niño y deben tener la oportunidad de participar en la educación de sus hijos. Esta legislación requiere el desarrollo de políticas escritas para asegurar que los padres, tutores y miembros de la familia de los estudiantes de Título I estén informados sobre sus oportunidades para participar en el diseño e implementación del programa de Título I.

Una política se desarrolla por parte del Distrito, y otra política se desarrolla en cada escuela de Título I. La Política de Participación de Padres y Familias de Título I del Distrito fue desarrollada y acordada por los padres del LAUSD y los miembros de la familia de los estudiantes del Título I (ver Anexo B). Los padres revisan el contenido y la efectividad de la política del Distrito anualmente con las Unidades de FACE de Región y la Oficina de SFACE. Se requiere que las escuelas del Título I proporcionen un resumen de la política del Distrito a las familias cada año (ver Anexo C). Además, cada escuela debe desarrollar su propia política con los padres del Título I en el otoño. Los padres anualmente deben llegar a un consenso sobre la política de la escuela y recibir una copia después de que sea aprobada por el SSC para el año en curso.

Cada escuela que reciba fondos del Título I debe cumplir con los siguientes mandatos y se tiene la obligación de:

- Llevar a cabo una reunión anual para los padres y miembros de la familia del Título I a inicios del año escolar para informarles sobre lo siguiente:
  - Derechos de los padres bajo el programa Título I.
  - Política para la Participación de Padres y Familias en Escuelas de Título I
  - Cómo participar en la mejora del programa Título I de la escuela, que incluye la elaboración y aprobación de la Política de Participación para Padres y Familias del Título I de la escuela y el Pacto entre Escuela-Padres.
- Proporcionar el resumen de la Política del Distrito para la Participación de Padres y Familias del Título I a todos los padres del Título I, e ingresar la fecha de su distribución a las familias en el Portal del Director hacia finales de enero (ver los Anexos C1 y C2).
- Desarrollar una Política de Participación de Padres y Familias del Título I de la escuela escrita conjuntamente con, y aprobada por, los Padres del Título I y el SSC usando la plantilla proporcionada en el Anexo A. Esta política escolar debe distribuirse a los padres de los estudiantes participantes en un idioma y formato que puedan entender, y la fecha de distribución debe ingresarse en el Portal del Director a finales de enero.

- Elaborar un Pacto Escrito entre la Escuela y los Padres en conjunto y aprobado por los padres del Título I y SSC en el otoño. El Pacto entre la Escuela y los Padres debe distribuirse a los padres de los estudiantes participantes en un idioma y formato que puedan entender, y la fecha de distribución debe ser ingresada en el Portal del Director a finales de enero. La plantilla del Pacto entre la Escuela y los Padres y la Guía de Calidad del Pacto entre la Escuela y los Padres y los Indicadores de Calidad requieren que las escuelas hagan partícipes a los padres y estudiantes de maneras diversas (ver Anexos D y E).

La Información adicional y recursos con respecto al Pacto entre la Escuela y los Padres se puede encontrar en el sitio web del Departamento de Educación de California en: <https://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/parentfamilyinvolve.asp>.

- Hacer partícipes a los padres en el asesoramiento sobre la forma en que se asignarán los fondos del Título I de la escuela para apoyar la educación de sus hijos. Considerar la posibilidad de invitar a una reunión anual escolar de consulta sobre las metas escolares y la elaboración del presupuesto a finales del otoño y principios de la primavera.
- Si lo solicitan los padres de Título I, se les proporcionará la oportunidad de reunirse con regularidad para participar en decisiones sobre la educación de sus hijos.
- Ayudar a los padres a entender las evaluaciones estatales y locales del progreso de sus hijos, a monitorear ese progreso, y a trabajar con los educadores.
- Proporcionarles a los padres materiales y capacitación para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.
- Educar a todo el personal sobre el valor y los métodos para establecer contacto con los padres como socios iguales en la educación de sus hijos.
- Integrar los esfuerzos de participación de los padres y la familia con otros programas escolares y comunitarios.
- Informar a todos los padres y tutores de la participación en el programa Título I (SWP) para toda la escuela o a los padres seleccionados de la participación en escuelas de asistencia específica.
- Se adjuntan muestras de cartas (Anexo F1, F2, G1 y G2) para facilitar el cumplimiento de estos requisitos. Si se necesitan traducciones de armenio, chino, coreano, ruso y vietnamita, se pueden descargar copias del sitio web de los Programas Educativos Federales y Estatales (FSEP).

Una lista de recursos adicionales para apoyar la participación de los padres y las familias está disponible en el sitio web de la Oficina de SFACE bajo el enlace Herramientas para las Escuelas en <https://www.lausd.org/sface>. Los recursos que respaldan todos los programas del Título I están disponibles en el sitio web del

FSEP en <https://www.lausd.org/fsep>, e incluyen documentos de políticas relevantes, una presentación de la descripción general del Título I, una lista de materiales necesarios para las reuniones anuales del Título I, y el Calendario de Monitoreo de Tiempo y Tareas. Los recursos de apoyo al desarrollo del presupuesto están disponibles en el sitio web de la División de Servicios Presupuestarios en <https://www.lausd.org/Page/431>.

**RECURSOS  
RELACIONADOS:**

REF-6749.5 *Verificación del Portal del Director para Mandatos de Padres y Familias*, con fecha del 29 de agosto de 2022

Tablero de Datos Escolares de California (<https://www.caschooldashboard.org/>)

Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (<https://lausd.org/lcap>)

Plantilla en Línea del Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil ( [Programas Educativos Federales y Estatales / SPSA en línea \(lausd.org\)](https://www.lausd.org/Programas-Educativos-Federales-y-Estatales-SPSA-en-linea) )

Manual del Programas y Presupuestos de LAUSD ( [Manual de Programa y Presupuesto 2024-2025 \(cld.bz\)](https://www.cld.bz/Manual-de-Programa-y-Presupuesto-2024-2025) )

**DOCUMENTOS  
ADJUNTOS:**

Anexo A -- Política de Participación para Padres y Familias de Título I

Anexo B-- Ley de Éxito para Todos los Estudiantes, versión de 2015, y Política de Participación para Padres y Familias de Título I de LAUSD

Anexo C1-- Resumen de la Política de Participación para Padres y Familias de Título I del Distrito Unificado de Los Angeles (inglés)

Anexo C2-- Resumen de la Política Título I de Participación de Padres y Familias del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (español)

Anexo D-- Guía de calidad e indicadores de calidad para el Pacto entre la Escuela y los Padres

Anexo E-- Plantilla del Pacto entre la Escuela y los Padres

Anexo F1-- Plantilla de carta sobre escuelas de asistencia específica (inglés)

Anexo F2-- Plantilla de carta sobre escuelas de asistencia específica (español)

Anexo G1-- Plantilla de carta sobre los programas para todos los estudiantes de la escuela (inglés)

Anexo G2-- Plantilla de carta sobre los programas para todos los estudiantes de la escuela (español)

Anexo H-- Reconocimiento de alquiler de dispositivos para padres/tutores

**ASISTENCIA:**

Para preguntas específicas sobre el Título I, comuníquese con la oficina de Programas Educativos Federales y Estatales al (213) 241-6990. Para preguntas sobre la participación de los padres y la familia, comuníquese con la Oficina de SFACE al (213) 481-3350 o envíe un correo electrónico a [families@lausd.net](mailto:families@lausd.net).

Para obtener más información sobre el LCAP, visite <https://www.lausd.org/lcap>.

[Nombre de la escuela]

**Política de Participación para Padres y Familias de Título I  
[año actual]**

La **Escuela [agregar nombre]** elaboró una política de Título I para la participación de padres y familias con la aportación de padres de Título I, y aprobación por parte de padres de Título I. **[Describir la forma en que la escuela ha desarrollado la política con la aportación de los padres y cómo/cuándo estuvieron de acuerdo los padres con la política. Describir cómo se notifica a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.]**

Esta política describe la medida mediante la cual se aplicarán los siguientes requisitos de Título I para padres y familias:

**Sección I: Participación de los Padres en el Programa de Título I**

Para que los padres de familia participen en el programa de Título I en la **escuela [nombre de la escuela]**, se han establecido las siguientes prácticas:

- La escuela convoca reuniones anuales, en un horario conveniente para invitar a todos los padres y a los miembros de la familia de estudiantes de Título I e informarles sobre los requisitos de dicho programa y sobre el derecho de los padres a participar en el programa del Título I. **[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]**
- La escuela ofrece una cantidad flexible de reuniones para los padres de familia de Título I, así como reuniones en la mañana, al medio día o en la tarde. **[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]**
- La escuela hace partícipes a los padres de estudiantes Título I, de forma organizada, continua, y oportuna, en la planeación, revisión y mejoramiento de los programas escolares de Título I, que incluyen la planeación, revisión y actualización de la política de participación para padres y Familias de Título I y la elaboración conjunta del Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil. **[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]**
- La escuela les proporciona a los padres de estudiantes en Título I información oportuna sobre los programas de Título I. **[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]**
- La escuela les proporciona a los padres de Título I una descripción y una explicación del currículo que se usa en la escuela, las evaluaciones académicas para medir el progreso estudiantil, y los niveles de aprovechamiento que se espera que los estudiantes dominen con las normas estatales. **[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]**



- Si lo solicitan los padres de Título I se les otorgarán oportunidades para reuniones regulares a fin de formular sugerencias y participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias en cuanto sea posible. ***[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]***
- Si el Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil no es satisfactorio para los padres del Título I, los comentarios de los padres se pueden presentar en el plan. ***[Describir brevemente la forma en que los padres pueden enviar comentarios sobre los motivos por los que es insatisfactorio el plan.]***

### **Sección II: Fomento de la capacidad para la participación**

La **escuela [nombre de la escuela]** hace partícipes a los padres de Título I y miembros de familias en interacciones significativas con la escuela para garantizar la participación eficaz, y para apoyar alianzas entre la escuela a fin de mejorar el aprovechamiento estudiantil. Se apoya la colaboración entre el personal, padres de familia, y la comunidad a fin de mejorar el aprovechamiento académico. Para ayudar a lograr estas metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

- La escuela les proporciona a los padres de Título I asistencia para que conozcan las normas estatales de contenido académico, evaluaciones estatales y locales, y métodos para supervisar el progreso estudiantil y trabajar con los educadores a fin de mejorar el aprovechamiento de sus hijos. ***[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]***
- La escuela les proporciona a los padres y familias de Título I los materiales y capacitación necesarios para ayudarles a trabajar con sus niños y mejorar el aprovechamiento de sus hijos, prestando atención particular al apoyo para los padres de adopción temporal. ***[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]***
- *Con la ayuda de los padres de familia de Título I, la escuela instruye a maestros, personal de apoyo especializado, subdirectores, y otros líderes escolares, así como al personal, sobre el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y miembros de la familia, y medidas para forjar enlaces, comunicarse, y trabajar con los padres como socios iguales a fin de formar lazos entre los padres y la escuela. [Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]*
- La escuela coordina e integra el programa de participación de padres y familias del Título I con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, como los Centros de Padres y Familias, para animar y apoyar a los padres a participar

más plenamente en la educación de sus hijos. ***[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]***

- La escuela distribuye información sobre los programas escolares y programas para padres, reuniones, y otras actividades de Título I para padres y familias, mediante un formato y, al grado posible, un idioma fácil de entender. ***[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]***
- La escuela proporciona apoyo para las actividades de participación para padres y familias a petición de los padres de Título I. ***[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]***

### **Sección III: Accesibilidad**

La escuela [nombre de la escuela] al grado posible, proporciona una amplia gama de oportunidades para la participación de todos los padres Título I y miembros de la familia, lo cual incluye a padres y familiares con un dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades, y padres y familiares de estudiantes migrantes. Los datos e informes escolares se proporcionan en un formato e idioma que los padres de familia puedan entender. ***[Describir brevemente o enumerar cómo se hace esto en su escuela.]***

### **Artículo IV: Responsabilidades Compartidas para el Aprovechamiento Académico Alto de los Estudiantes**

La escuela [nombre de la escuela] distribuye a los padres de estudiantes Título I el Pacto entre la Escuela y los Padres. **El pacto se adjuntó a esta política.** El Pacto, el cual se elaboró junto con los padres de familia -quienes lo aprobaron- enumera la manera en que los padres, todo el personal escolar, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el aprovechamiento estudiantil. ***[Describir cómo ha desarrollado la escuela el Pacto con la aportación de los padres y cómo/cuándo estuvieron de acuerdo los padres con el Pacto. Describir cómo se notifica a los padres del Pacto en un formato comprensible y uniforme y, en la medida posible, en un idioma que los padres entiendan.]***

El Pacto describe específicamente la forma en que la escuela y las familias forjarán y desarrollarán una alianza para ayudar a que los niños alcancen las altas normas académicas de California. Abarca los siguientes temas que legalmente se requieren, así como otros aspectos que sugieren los padres de Título I. ***[Describir brevemente o enumerar cómo se aplica en su escuela la lista de elementos a continuación.]***

- La responsabilidad de escuela de proporcionar un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de apoyo y eficaz para cumplir con las normas estatales de aprovechamiento académico
- Las maneras mediante las cuales los padres de familia pueden ser voluntarios en el salón de sus hijos
- Las maneras mediante las cuales pueden participar los padres, conforme corresponda, en la toma de decisiones sobre la educación de sus hijos y el uso positivo de tiempo extracurricular
- La manera en que los padres tendrán la responsabilidad de apoyar el aprendizaje de sus hijos
- La importancia de la comunicación continua entre los padres y los maestros mediante, por lo menos, lo siguiente:
  - Conferencias anuales de padre-maestro en primarias, en las que se hable sobre el Pacto así como la forma en que el Pacto se conecta con el aprovechamiento individual del estudiante.
  - Informes frecuentes sobre el progreso estudiantil
  - Acceso razonable al personal escolar
  - Comunicación sobre oportunidades para el voluntariado y participación en la clase de sus hijos, así como oportunidades para observar las actividades del salón de clases.
  - Garantizar una comunicación recíproca, significativa entre miembros de la familia y personal escolar, y al grado posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender

Esta política y pacto fueron adoptados por la escuela \_\_\_\_ el día (fecha) y tendrán vigencia a lo largo de todo el año escolar. Esta política puede ser enmendada cada año cuando \_\_\_\_\_ **[describir la forma en que los padres pueden dar su opinión para cambiar la política]**. Se distribuyó a todos los padres el (fecha) y está disponible para la comunidad local, mediante **[Describir medidas para informar a la comunidad local]**. Esta política es un documento complementario al Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil. Si hay inquietudes sobre el Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil, los padres pueden enviar sus inquietudes a \_\_\_\_\_ **[Nombre del director de la escuela]**. El director de la escuela presentará los comentarios junto con el Plan Escolar a la Oficina de Programas Educativos Federales y Estatales para su presentación al estado.

Por último, hay una Política para la Participación de Padres y Familias del Título I del Distrito que se envía a los padres cada año y corresponde a todos los padres en las escuelas del Título I. Se modifica periódicamente para cumplir con los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria.

**Ley de Éxito para Todos los Estudiantes de 2015**  
**Política de LAUSD para la Participación de Padres y Familias en Escuelas de Título I:**

**Mandato A: Hacer partícipes a los padres y a los miembros de la familia en la elaboración conjunta del plan de la agencia local de educación conforme a la sección 1112, y en la elaboración de los planes de apoyo y mejora en virtud de los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d).**

El Distrito hará partícipes a los padres en el desarrollo conjunto del Plan de la Agencia Local de Educación (LEA) del LAUSD a través de los Grupos de Estudio de Padres del Título I y el Grupo de Enfoque del Título I. Las recomendaciones de los padres sobre el Plan de la Agencia Educativa Local se publicarán anualmente.

El Distrito proporcionará las siguientes directrices, herramientas y capacitaciones para asegurar que las escuelas tengan la información que necesitan a fin de participar y comunicarse efectivamente con los padres en el proceso de redacción de planes asociado con el apoyo y el mejoramiento escolar.

- Políticas del Distrito sobre Comités y Consejos Escolares y Mandatos Relacionados con el Título I: Les proporcionan a las escuelas pautas de funcionamiento y requisitos federales para los Consejos del Plantel Escolar, los Comités Asesores de Aprendices de Inglés y los requisitos del Título I en los planteles escolares, lo cual requiere que los padres miembros del Consejo de Plantel Escolar reciban capacitación antes de la primera reunión oficial.
- Manual del Programa y Presupuesto de Título I: Ayuda a las escuelas y a los padres a identificar los gastos escolares admisibles para reforzar la participación de los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar.
- Encuesta sobre la Experiencia Escolar (SES): Les proporciona a los padres, estudiantes, y personal de la escuela la oportunidad de dar retroalimentación sobre asuntos relacionados con el ambiente escolar y el aprendizaje estudiantil. Los datos del SES le ayudan al Distrito y a las escuelas a desarrollar estrategias de apoyo y mejoramiento para ser incluidas en el Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil.
- Herramientas para la Capacitación Padres sobre el Consejo del Plantel Escolar: Le proporciona al personal escolar herramientas y capacitación para apoyar la participación significativa y equilibrada de los padres en el Consejo del Plantel Escolar.
- Formularios del Procedimiento Uniforme para Presentar Denuncias (UCP): Ayuda a las escuelas a proporcionar un UCP a los padres que tengan quejas y necesiten apoyo.
- Herramientas de Capacitación para Conversaciones sobre Datos Escolares con Padres y Familias: Le proporciona al personal escolar un módulo de capacitación para padres a fin de aumentar el conocimiento de los padres sobre los datos disponibles de la escuela, incluyendo información sobre la forma en que los datos de la escuela y los estudiantes pueden utilizarse en la redacción de planes, el establecimiento de metas, y el monitoreo.

- Descripción de las Herramientas de Formación sobre Presupuestos Escolares: Le proporciona al personal escolar un módulo de capacitación para padres a fin de aumentar la comprensión de los padres sobre los programas y gastos que se alinean con el Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil.



**Mandato B: Proporciona la coordinación, asistencia técnica y demás apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas para la participación de padres y familias con el fin de mejorar el aprovechamiento académico y el aprovechamiento estudiantil, lo cual puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en la inclusión efectiva de padres y miembros de la familia en la educación.**

Para cumplir con este mandato, el Distrito proporcionará asistencia técnica / capacitación al personal de la escuela en las siguientes áreas:

- La Oficina para la Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad (SFACE) proporcionará coordinación, asistencia técnica y apoyo para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes en LAUSD a nivel central. Además, el personal de la región proporcionará capacitación y apoyo directamente a las escuelas dentro de su región. Para asegurar una planificación e implementación efectiva de los programas y servicios proporcionados por las unidades de Participación de Familias y Comunidad (FACE), todas las unidades FACE serán entrenadas por el personal de SFACE a fin de asegurar la uniformidad en la impartición y formación de capacidades de los padres y miembros de familia en el LAUSD. La eficacia se determinará mediante encuestas y otras formas de evaluación.
- Objetivos escolares de LAUSD para la participación parental: Describen la visión del Distrito y establecen las expectativas de todo el Distrito para la participación de los padres en cada escuela. Las Metas Escolares del LAUSD para la Participación de los Padres se distribuirán ampliamente a cada escuela a fin de crear puntos de referencia e indicadores para la participación de los padres.
- Programa de Voluntarios Escolares: Programa con sede en la escuela que fortalece las asociaciones entre el hogar y la escuela al conectar la experiencia y conocimientos de los padres y miembros de la comunidad directamente con el aprendizaje de los estudiantes y las estrategias de mejoramiento académico a través del voluntariado. Se proporcionan herramientas de capacitación y se recomienda encarecidamente la capacitación para todos los voluntarios.
- Programa de Mejoramiento de los Centros de Padres y Familias: Programa de bonos aprobado por la Junta Escolar para mejorar y equipar los Centros para Padres y Familias en las escuelas con instalaciones estándar lo cual permita que las escuelas ofrezcan programas efectivos de participación de padres, que incluyan capacitaciones/talleres para padres, programas de voluntarios, y recursos comunitarios locales. Las áreas clave de

inversión incluyen señalización, computadoras y otras tecnologías, mejoras de edificios, rincones para niños, y muebles modulares móviles. Los Centros Renovados para Padres y Familias se someten a monitoreo para la implementación efectiva del programa.

- **Asistencia técnica específica:** Apoyo dirigido que se proporciona a escuelas en fase de revisión periódica estatal y/o federal sobre su proceso de planificación para la participación de los padres.
- **Creación de asociaciones con grupos comunitarios:** Se proporcionará capacitación a las escuelas a fin de prepararlas para asociarse y consultar con empleadores locales, líderes empresariales, organizaciones de servicios sociales con servicios integrales para familias sin hogar y organizaciones que se especializan en el apoyo a la participación de padres y familias y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en la inclusión efectiva de padres y miembros de la familia en la educación.
- **Fortalecimiento de la Capacidad del Personal para la Participación Efectiva de los Padres y las Familias:** Programa de capacitación, desarrollado en colaboración con los padres y los miembros de la familia, que proporciona al personal de la escuela, e incluye sin limitarse a: directores, maestros, personal de la oficina principal, personal del Centro de Padres y Familias, y otros con capacitación que fomente la participación significativa y sostenible de los padres y la familia. Las áreas clave incluyen:
  - Investigación sobre la participación de los padres y mejores prácticas
  - Creación de entornos acogedores
  - Desarrollar un Centro para Padres y Familias eficaz que proporcione una variedad de recursos para las familias, especialmente para las familias sin hogar
  - Establecer sistemas para evaluar la participación de los padres, como el uso de una herramienta de evaluación para la efectividad del Centro de Padres y Familias
  - Hacer partícipes y expandir programas de voluntariado escolar significativos
  - Informar a los padres sobre sus derechos y responsabilidades y de los programas categóricos / especiales según se definan en varias leyes y estatutos, como el Título I, Estudiantes de Inglés, y Educación Especial
  - Compartir datos con los padres, específicamente dentro del contexto de maestro a padre
  - Establecer comités y consejos asesores eficaces en las escuelas
  - Establecer sistemas para abordar las preocupaciones de los padres, incluida la información sobre los derechos de los padres y la disponibilidad del sistema de denuncias uniforme como medio para resolver conflictos.
  - Hacer partícipes a los padres para que apoyen el cumplimiento de las tareas, los buenos hábitos de asistencia, y la creación de entornos de aprendizaje en el hogar que refuercen el aprendizaje en el aula
  - Comprometerse y comunicarse eficazmente con las familias, incluyendo a los padres que trabajan, los padres discapacitados, las familias sin hogar, las familias recién llegadas, y padres que no hablan inglés
- **Módulos de educación para padres:** Se proporcionará capacitación y herramientas al personal de la escuela para aumentar su capacidad para involucrarse, apoyar y proporcionar la información necesaria a los padres de estudiantes con brechas de

rendimiento documentadas, jóvenes sin hogar y de adopción temporal, aprendices de inglés, y estudiantes con necesidades especiales. Los materiales de capacitación se actualizarán regularmente para alinearse con las iniciativas actuales. Como cada escuela tiene necesidades diferentes, se debe seleccionar capacitación que satisfaga más eficazmente las necesidades específicas de los padres. Las posibles áreas de capacitación incluyen:

- Educación temprana / Preparación para la escuela
  - Plan Maestro para Aprendices de Inglés
  - Apoyo en casa a la alfabetización/matemáticas
  - Normas Estatales de Enseñanza Común
  - Requisitos A-G de preparación universitaria
  - Análisis de la Encuesta Sobre la Experiencia Escolar
  - Transición a la escuela intermedia y preparatoria
  - Padres como defensores y líderes
  - Apoyo socioemocional para los estudiantes
  - Apoyar buenos hábitos de asistencia
  - Crear entornos de aprendizaje en casa
  - Prácticas de Justicia Restaurativa
  - Herramientas de tecnología de LAUSD y el Portal para Padres
  - Tablero de Datos Escolares de California
  - Observaciones en el aula
  - Transición a la universidad
  - Planes Individuales de Transición
  - Cómo solucionar los conflictos de manera segura
  - Entendimiento de la presupuestación a nivel escolar y distrital
  - Solicitud de servicios de traducción
  - Entendimiento sobre el SPSA y la Evaluación del SPSA
  - Éxito estudiantil en las evaluaciones Smarter Balanced y otros exámenes
  - Entendimiento sobre el Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil
  - Programas de Educación Especial, incluyendo un folleto con un glosario de los términos que se utilizan en los Planes de Educación Individualizados (IEP)
- Los módulos y materiales de educación para padres estarán disponibles en el sitio web de SFACE del Distrito para diferenciar los recursos de capacitación de las familias y el personal escolar.



**Mandato C: Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y las familias en virtud de esta parte con las estrategias de participación de los padres y las familias, en la medida de lo posible y apropiada, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes.**



Para abordar este mandato, el Distrito coordinará e integrará sus programas de participación familiar y capacitaciones con los de otras unidades del Distrito. Los ejemplos incluyen:

- Personal del Departamento de Educación Multilingüe y Multicultural: La coordinación se centra en informar a los padres de los Aprendices de Inglés y de Aprendices de Inglés Estándar sobre el Plan Maestro del Distrito para Aprendices de Inglés mediante talleres para padres. Los padres proporcionan información sobre este plan y guían todas las recomendaciones con respecto a los módulos que se van a desarrollar. Además, los padres se comprometen a apoyar los esfuerzos del Distrito para aumentar el bilingüismo y la alfabetización bilingüe.
- División de Instrucción: La coordinación se centra en el desarrollo de herramientas de capacitación para padres a fin de aumentar el conocimiento de los padres y la familia sobre varias iniciativas de instrucción en LAUSD y los hitos académicos críticos en el camino hacia la preparación universitaria y las carreras profesionales.
- División de Educación Especial: La coordinación se centra en proporcionar capacitación a los padres sobre el Decreto por Consentimiento Modificado (MCD), el acoso escolar, y ayudar a los padres a comprender las necesidades especiales de aprendizaje de sus hijos. Los temas incluyen comprender el Plan de Educación Individualizado, resolver conflictos y garantizar la seguridad de los estudiantes con necesidades especiales en las escuelas.
- División de Tecnología Informática: La coordinación se centra en la iniciativa de la División de Tecnología Informática para desarrollar, promover y capacitar a las escuelas sobre herramientas basadas en la web para los padres, que ayudan a apoyar el aprovechamiento estudiantil. Los ejemplos incluyen el Portal para Padres, acceso a las solicitudes en línea de LAUSD para opciones electrónicas y programa de voluntarios escolares.
- Beyond the Bell: La coordinación se centra en la promoción por parte de SFACE sobre el Programa Ampliado de Aprendizaje y Enriquecimiento Beyond the Bell y la programación de intervención con los padres en todo el Distrito. Estos programas proporcionan actividades extracurriculares y de tutoría para los estudiantes.
- Acceso, Equidad y Aceleración: La coordinación se centra en la identificación de estrategias de investigación y basadas en evidencia para reducir las brechas de oportunidades y logros para los grupos de estudiantes desatendidos, con capacitación y compromiso específicos para los padres de estudiantes afroamericanos y latinos. La información se comunicará a los padres a medida que se apliquen estrategias y se generen datos sobre el mejoramiento estudiantil.
- Servicios de Integración Estudiantil: La coordinación se centra en la difusión de información sobre las diversas opciones para la inscripción de estudiantes, incluyendo el programa Magnet de LAUSD y el programa de Permisos con Transporte (PWT).

- Oficina de Datos y Rendición de Cuentas: La coordinación tiene como objetivo promover la participación de los padres en la Encuesta de la Experiencia Escolar y comunicarse con las familias del LAUSD y los miembros de la comunidad sobre las pruebas estatales y los informes de rendición de cuentas, lo cual incluye el Tablero de Datos Escolares de California.
- Programas de Educación Federales y Estatales: La coordinación se centra en asegurar que los requisitos federales y estatales para la participación de los padres se cumplan en todas las escuelas, incluyendo el Pacto entre la Escuela y los Padres, la Política de Participación para Padres y Familias de Título I, y el Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil, a fin de que se logre una consulta significativa con los padres. La coordinación también se centra en la revisión anual y traducción al español de la presentación de la Reunión Anual del Título I para las escuelas y el Manual del Programa y el Presupuesto.
- División de Servicios Presupuestarios: La coordinación tiene como objetivo proporcionar herramientas de aprendizaje para que las escuelas las utilicen con los padres a fin de comprender el presupuesto general de una escuela y los gastos del programa Título I y III.
- División de Educación en la Niñez Temprana: La coordinación se centra en proporcionar apoyo a las familias de niños en edad preescolar con información basada en la investigación sobre la crianza de los hijos y las oportunidades disponibles en los programas de kindergarten de transición ampliado y kindergarten de transición.
- Opciones de aprendizaje avanzado: La coordinación se centra en proporcionar a las familias información sobre varias opciones de aprendizaje avanzado, incluyendo, sin limitarse a, los programas de Educación para Dotados y Talentosos (GATE, por sus siglas en inglés). Las familias tendrán acceso a esta información de varias maneras, en línea, en persona, y a través de material impreso.
- Oficina de Operaciones Escolares: La coordinación se centra en apoyar la Política Fundacional de Disciplina y en informar a los padres sobre los recursos disponibles para ayudar a los niños con problemas disciplinarios.
- Unidad de Traducciones: Coordinación con la Unidad de Traducciones para apoyar las necesidades de traducción e interpretación para los padres.
- División de Servicios Humanos y de Salud Estudiantil: La coordinación se centra en los recursos para los padres y la familia a fin de comunicar la importancia de la asistencia a la escuela, conocimiento sobre las prácticas de justicia restaurativa, y apoyo a los jóvenes sin hogar y en adopción temporal.
- Opciones de Diseño Escolar: La coordinación se centra en proporcionarles a los padres de los estudiantes en escuelas alternativas modelo una orientación sobre el funcionamiento y la estructura de los consejos escolares alternativos. Además, se enfoca en proporcionarles a los padres información sobre los esfuerzos del Distrito en torno a la Inscripción Unificada, proporcionándoles a los padres una cartera completa de programas y opciones escolares en apoyo a las escuelas de opción.

- División de escuelas autónomas (charter): La coordinación se centra en apoyar los esfuerzos para ayudar a informar a las comunidades escolares sobre las leyes y las mejores prácticas en situaciones de ubicación escolar.



**Mandato D: Llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la Política de Participación para Padres y Familias a fin de mejorar la calidad académica de todas las escuelas a las que se atiende en virtud de esta parte, que incluya la identificación de—**

- (i) barreras para una mayor participación de los padres en actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres en desventaja económica, en calidad de discapacidad, con un dominio limitado del inglés, con alfabetización limitada o que sean de cualquier origen racial o étnico minoritario);**
- (ii) las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación con el personal escolar y los maestros; y**
- (iii) estrategias para apoyar interacciones escolares y familiares exitosas.**

Para abordar este mandato, el Distrito:

- Revisará anualmente la Política de Participación para Padres y Familias del Distrito con los padres en los Grupos de Estudio con Padres del Título I. El proceso de revisión identificará:
  - Barreras a la participación de los padres en las escuelas de Título I,
  - las necesidades de todos los padres y familias, específicamente de aquellos de varios subgrupos raciales y étnicos, a fin de formar alianzas con la escuela de sus hijos hacia el éxito académico de los estudiantes, y
  - estrategias para superar las barreras a la participación y desarrollar alianzas exitosas con familias y escuelas para el aprovechamiento estudiantil.
- Promover el cumplimiento y resultados de la Encuesta Escolar y otras encuestas elaboradas por las escuelas con el fin de capturar la retroalimentación de los padres sobre sus experiencias, los programas y las prácticas de participación a nivel escolar.
- Desarrollar una herramienta de evaluación para evaluar el Centro de Padres y Familias de una escuela.
- Revisar los datos de la Encuesta de Experiencia Escolar, el Marco de desempeño/Infografía del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas, y el Portal del Director para entender el impacto de los esfuerzos de participación de los padres, específicamente enfocándose en los resultados de las escuelas de Título I.

- Hacer que los datos estén disponibles y sean transparentes en el sitio web de SFACE.

◆

**Mandato E: Usar los hallazgos bajo el Mandato D a fin de diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para actualizar, si es necesario, las políticas de participación para los padres y familias descritas en esta sección.**

Con el fin de abordar este mandato, el Distrito:

- Revisará anualmente los datos del Informe de Comentarios del Grupo de Estudio de Padres del Título I a fin de determinar la necesidad de actualizar la Política de Participación de Padres y Familias del Título I.
- Utilizará los hallazgos del Informe de retroalimentación del Grupo de Estudio con Padres del Título I para rediseñar estrategias basadas en la evidencia hacia una participación más efectiva de los padres y las familias, prestando especial atención a las necesidades de las poblaciones desatendidas de padres.
- Compartirá las mejores prácticas y estrategias identificadas por los Grupos de Estudio con Padres del Título I con las Regiones y las escuelas a fin de fortalecer la participación de los padres y la comunicación entre las escuelas y las familias. Por ejemplo, la diferenciación de los métodos de comunicación como volantes, notificación telefónica y redes sociales, es necesaria para llegar a todos los padres en las escuelas.
- Compartirá las mejores prácticas y estrategias identificadas por los padres en las escuelas de Título I, por el personal escolar y la investigación con Regiones y escuelas para fortalecer la participación y la comunicación en la escuela entre el personal escolar y las familias.

◆

**Mandato F: Hacer partícipes a los padres en las actividades de las escuelas a las que se atiende en virtud de esta parte, lo cual puede incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia a los que atiende la agencia educativa local a fin de representar de manera adecuada las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollar, actualizar, y analizar la política de participación para los padres y la familia.**

La participación auténtica de los padres en la educación y las escuelas de sus hijos es fundamental para el mejoramiento. Para abordar este mandato, el Distrito:

- Utilizará la retroalimentación de los padres sobre las barreras a la participación en el programa Título I y las estrategias para superar las barreras, a fin de capacitar al personal del distrito y la escuela.

- Asegurará la participación significativa de los padres en las escuelas aumentando la capacidad de las escuelas, específicamente con la escuela y el personal del Centro de Padres y Familias, para hacer lo siguiente:
  - Escuchará de manera receptiva a los padres, los estudiantes y miembros de la comunidad con especial atención a los problemas relacionados con el rendimiento académico y progreso estudiantil
  - Creará ambientes acogedores y que fomenten el respeto para todos los padres
  - Proporcionará oportunidades de aprendizaje para que los padres aumenten su capacidad de apoyo a las necesidades especializadas para el aprendizaje en el aula, particularmente en matemáticas, lectura y escritura, y el conocimiento de los requisitos para la graduación de la escuela preparatoria
  - Proporcionará oportunidades de aprendizaje diferenciadas para las familias sobre cómo apoyar las necesidades de todos los estudiantes
  - Alentará a los padres y estudiantes a participar en oportunidades de liderazgo que conduzcan al mejoramiento escolar, incluyendo la participación en comités de gobierno compartido como el Consejo Escolar
  
- Se asegurará de que los padres y los miembros de la familia estén bien informados sobre lo siguiente:
  - Derechos y Responsabilidades de los Padres
  - Recursos disponibles en el sitio web del Distrito
  - Datos sobre el rendimiento estudiantil y escolar, que incluyan datos del Tablero de Datos Escolares de California
  - Opciones de escuelas alternativas, que incluyan programas Magnet, zonas de opción, etc.
  - Estándares y evaluaciones estatales
  - Necesidades de aprendizaje especial
  - Requisitos para la Graduación
  - Puntos críticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el que las familias deberán intervenir para acelerar el logro académico
  - Selección, uso y aprobación de materiales de instrucción
  - Desarrollo socioemocional
  - Importancia de la asistencia diaria
  - Todas las políticas escolares y otros materiales disponibles en línea, que incluyan quejas uniformes
  - Apoyo y oportunidades disponibles para ser voluntario en las escuelas
  - Disponibilidad para conferencias de padres y familias con el personal escolar
  - Suscripción y uso del Portal para Padres
  - Oportunidades para participar en la gobernación compartida

**(School Letterhead)**

Dear Parents and Guardians of \_\_\_\_\_ School,  
(Name of School)

The Los Angeles Unified School District approved a new District Title I Parent and Family Engagement Policy in June of 2018, which was developed with the meaningful consultation of Title I parents and family members from each Region. The policy is summarized below. A hard copy of the entire policy may be requested from the main office.

**Summary of the Los Angeles Unified School District Title I Parent and Family Engagement Policy**

- A. LAUSD will involve parents in the joint development of the LAUSD Local Educational Agency (LEA) Plan by inviting parents of Title I students to participate in Region Title I Parent Study Groups, in the District's Title I Focus Group, and in school level activities related to the LAUSD LEA Plan, including program and budget development for categorical programs. The District will also invite parents to participate in special training to support their understanding of the LAUSD LEA Plan and the School Plan for Student Achievement (SPSA).
- B. LAUSD, through the Office of Student, Family and Community Engagement (SFACE) and the Region Family and Community Engagement (FACE) staff, will provide the coordination, technical assistance, and other support necessary to assist and build the capacity of Title I schools in planning and implementing effective parent involvement activities to improve student academic achievement and school performance. Staff from SFACE and FACE will develop tools and curriculum and will provide training to school staff in the following areas:
- School Goals for Parent Engagement
  - Parent Education Modules
  - Parent and Family Center Improvement Program
  - School Volunteer Program
  - Building Relationships with Community Groups
  - Staff Capacity-building Modules
- C. LAUSD will coordinate and integrate parent and family engagement strategies described in this policy with strategies used in programs operated by other LAUSD departments, some of which are listed below:
- Multilingual and Multicultural Education
  - Division of Special Education

- Early Childhood Education
- Division of Instruction
- Student Health and Human Services
- Access, Equity and Acceleration
- Beyond the Bell
- Student Integration Services

- D. Through Region Title I Study Groups, LAUSD will conduct an annual evaluation of the content and effectiveness of the parent and family engagement policy in improving the academic quality of Title I schools, identifying the strategies to support successful engagement, the needs of parents and family members to assist with their children’s learning, and the barrier to greater parent participation in activities.
- E. LAUSD will use the findings under section D to design evidence-based strategies for more effective parent engagement and to revise, if necessary, the LAUSD Title I Parent and Family Engagement Policy.
- F. LAUSD will involve parents in the activities of Title I schools, ensuring that schools listen responsively to parents, welcome them as partners, and provide leadership and learning opportunities to them. LAUSD will ensure that parents and family members are knowledgeable about school and District programs, engagement opportunities, student and school performance data, parents’ rights and responsibilities, and how to support their children’s education.

If you are interested in learning more about the annual review of this policy that takes place in each Region, please contact the Office of SFACE at (213) 481-3350 or email [families@lausd.org](mailto:families@lausd.org).

Sincerely,

*Principal’s Signature*  
Principal’s Name

**(School Letterhead)**

Estimados Padres y Tutores de la escuela \_\_\_\_\_,  
(Name of School)

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles aprobó una nueva Política Distrital de Título I para la Participación de Padres y Familias en junio de 2018, la cual fue elaborada con la consulta significativa de los padres y miembros de familia de Título I de cada Región. La política se resume a continuación. Se puede solicitar una copia impresa de la política en su totalidad en la oficina principal.

**Resumen de la Política Título I de Participación de Padres y Familias del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles**

- A. El LAUSD hará partícipes a los padres en el desarrollo conjunto del Plan de la Agencia de Educación Local (LEA) del LAUSD invitando a los padres de estudiantes Título I a participar en los Grupos de Estudio con Padres de Título I del Distrito Local, en el Grupo de Enfoque de Título I del Distrito, y en actividades a nivel escolar relacionadas con el Plan LEA de LAUSD, incluyendo el desarrollo de programas y presupuestos para programas categóricos. El Distrito también invitará a los padres a participar en la capacitación especial para apoyar su comprensión del Plan LEA de LAUSD y el Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil (SPSA).
- B. El LAUSD, mediante la Oficina para la Participación de Estudiantes, Familias y Comunidad (SFACE) y el personal de Participación Familiar y Comunitaria de la Región (FACE), proporcionará la coordinación, asistencia técnica y demás apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de las escuelas de Título I en la planificación e implementación de actividades efectivas para la participación de los padres a fin de mejorar el desempeño académico de los estudiantes y el rendimiento escolar. Los miembros del personal de SFACE y FACE desarrollarán las herramientas y el currículo y proporcionarán capacitación al personal escolar en las siguientes áreas:
- Objetivos escolares para la participación parental
  - Módulos de educación para padres
  - Programa de Mejoramiento de los Centros de Padres y Familias
  - Programa Escolar de Voluntarios
  - Creación de asociaciones con grupos comunitarios
  - Módulos para la formación de capacidad del personal
- C. LAUSD coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias descritas en esta política con estrategias utilizadas en programas operados por otros departamentos de LAUSD, algunos de los cuales se enumeran a continuación:



- Educación multilingüe y multicultural
- División de Educación Especial
- Educación especial en la niñez temprana
- División de Instrucción
- Salud Estudiantil y Servicios Humanos
- Acceso, Equidad y Aceleración
- Beyond the Bell
- Servicios de Integración Estudiantil

- D. A través de los Grupos de Estudio de Título I de la Región, LAUSD llevará a cabo una evaluación anual del contenido y efectividad de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de las escuelas de Título I, identificando las estrategias para apoyar la participación exitosa, las necesidades de los padres y miembros de la familia a fin de impulsar el aprendizaje de sus hijos, y las barreras a una mayor participación parental en las actividades.
- E. LAUSD utilizará los hallazgos bajo el Mandato D para diseñar estrategias basadas en la evidencia hacia una participación más efectiva de los padres y para actualizar, si es necesario, la Política de Título I de LAUSD para la Participación de Padres y Familias.
- F. LAUSD hará partícipes a los padres en las actividades de las escuelas de Título I, asegurando que las escuelas escuchen de manera receptiva a los padres, los reciban como socios y les brinden oportunidades de liderazgo y aprendizaje. LAUSD se asegurará de que los padres y los miembros de la familia estén bien informados sobre los programas escolares y del Distrito, las oportunidades de participación, los datos de rendimiento de los estudiantes y las escuelas, los derechos y responsabilidades de los padres, y cómo apoyar la educación de sus hijos.

Si desean obtener más información sobre la revisión anual de esta política que se lleva a cabo en cada Región, favor de comunicarse con la Oficina de SFACE al (213) 481-3350 o enviar un correo electrónico a [families@lausd.org](mailto:families@lausd.org).

Cordialmente,

*Firma del Director(a)*  
Nombre del Director

**Guía de calidad e indicadores de calidad del Pacto entre la Escuela y los Padres**

	Indicar si el Pacto entre la Escuela y los Padres:		¿Qué sección de la ley del Título I aborda esto?	Para hacer que el Pacto sea más eficaz
<b>P A P E L  D E L A  E S C U E L A</b>	<b>1A</b> Explica claramente las metas del distrito y la escuela para que los estudiantes cumplan con las desafiantes normas académicas del Estado.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	ESEA 1118-D ESEA 1116-D	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular las acciones en el pacto con las metas en el plan de mejoramiento escolar.</li> <li>Utilizar los datos de logros para establecer objetivos específicos.</li> </ul>
	<b>1B</b> Describe la forma en que los maestros se encargan de apoyar el aprendizaje de los estudiantes y de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1118(d); 1118(d)(1) ESEA  1116(d); 1116 (d)(1) ESSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describir el currículo de alta calidad que utiliza la escuela (para apoyar las <u>Normas Estatales de Enseñanza Común</u>).</li> <li>Describir la forma en que los maestros ayudarán a los padres a entender lo que los niños están aprendiendo y haciendo en clase.</li> <li>Especificar la forma en que los maestros apoyarán la participación de los padres en las actividades de aprendizaje.</li> </ul>
	Proporciona información y acciones específicas para cada nivel de grado.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Esto se considera una mejor práctica y no se requiere en virtud de la ley del Título I.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir acciones de alto impacto para cada nivel de grado diseñadas por equipos de nivel de grado con padres.</li> </ul>
<b>P A D R E S</b>	<b>2</b> Describe maneras específicas en las que los padres tendrán la responsabilidad de apoyar el aprendizaje de sus hijos.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1118(d); 1118 (d)(1) ESEA  1116(d); 1116(d)(1) ESSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conectar las actividades para las familias con lo que los estudiantes están haciendo en clase.</li> </ul>
	Proporciona información y acciones específicas para cada nivel de grado, vinculadas al plan de mejoramiento escolar.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Esto se considera una mejor práctica y no se requiere en virtud de la ley del Título I.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir acciones de alto impacto para cada nivel de grado o por lo menos los grados primarios, diseñadas por equipos de nivel de grado con padres.</li> </ul>
<b>P A P E L  D E  E S T U D I A N T E</b>	<b>3</b> Describe maneras específicas en las que los estudiantes tendrán la responsabilidad de apoyar su aprendizaje.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	ESEA 1118-D  ESEA 1116-D	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conectar las actividades para los estudiantes con lo que están haciendo en clase.</li> </ul>
	Proporciona información y acciones específicas para cada nivel de grado.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Esto se considera una mejor práctica y no se requiere en virtud de la ley del Título I.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir acciones de alto impacto para cada nivel de grado o por lo menos los grados primarios, diseñadas por equipos de nivel de grado con padres.</li> </ul>

<b>4</b>	Describe las actividades escolares para establecer asociaciones con los padres, e incluye las oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios, participen, observen las actividades del aula, y se comuniquen con los maestros.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1118(d); 1118(d)(2) (C) ESEA  1116(d) 1116(d)(2)(C) ESSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar oportunidades a los padres y maestros para desarrollar habilidades a fin de trabajar juntos (por ejemplo, programar conversaciones de alfabetización, lecciones de demostración, reuniones de clase, talleres; publicitar oportunidades de voluntariado y liderazgo).</li> <li>• Ofrecer actividades basadas en las necesidades identificadas de los padres.</li> <li>• Ofrecer reuniones en diferentes días y horarios.</li> </ul>
<b>5</b>	Describe la forma en que los padres y los miembros de la familia participan en la elaboración y actualización del pacto.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1118(d); 1118(f) ESEA  1116(d); 1116(f) ESSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar recursos para cubrir los costos a fin de que los padres participen, como en cuidado infantil y transporte.</li> <li>• Dar detalles específicos sobre la forma en que los padres participan (por ejemplo, los padres participan en los equipos de datos que se reúnen para actualizar el pacto; revisión anual por el consejo de gobierno escolar, que incluye a los padres).</li> <li>• Programar reuniones en lugares accesibles y en diferentes días y horarios.</li> </ul>
<b>6</b>	Asegura una comunicación regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela durante todo el año escolar, para que los padres se mantengan al día sobre el progreso de sus estudiantes y reciban consejos con regularidad sobre el aprendizaje en el hogar.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1118(d)(1); 1118(d)(2)(A y B) ESEA  1116(d)(1); 1116(d)(2)(A-C) ESSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir conferencias con padres y maestros al menos una vez al año, en las que se hable sobre el pacto.</li> <li>• Incluir pasos de seguimiento para apoyar a los padres y a los estudiantes.</li> <li>• Consultar con los padres sobre las estrategias de comunicación que funcionen mejor para ellos.</li> <li>• Hacer que la comunicación sea factible y fácil de usar.</li> </ul>
<b>7</b>	Comunica la información utilizando el lenguaje y el formato familiar.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1118(f) ESEA  1116(f) ESSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar con los padres para identificar y eliminar terminología técnica innecesaria y lenguaje negativo.</li> <li>• Hacer que los padres y el personal sean parte del diseño para crear un producto final atractivo.</li> <li>• Traducir el pacto y otras comunicaciones a los idiomas natales de las familias.</li> </ul>

Los números corresponden a las secciones de la “muestra de herramienta de planificación”. Adaptación de la Oficina de Políticas y Programas de Título I y de la Secretaría de Educación del Estado de California, con la autorización de la Secretaría de Educación del Estado de Connecticut. 2016. *Establecer asociaciones eficaces con las familias: Transformación de los antiguos pactos entre padres y escuelas del Título I en planes de acción eficaces. Herramienta #7D: Guía de Calidad-Título I Requisitos e Indicadores de Calidad.* Disponible en <http://www.ctschoolparentcompact.org>.

**Anexo E-- Plantilla del Pacto entre la Escuela y los Padres**  
(estructura del folleto)

<b>Teachers, Parents, Students—Together for Success</b>	
<p><b>1A</b></p> <p><b>Our Goals for Student Achievement</b></p> <p><b>District Goals</b></p> <p><b>School Goals</b> Plan for the year. How/When will follow-up be done? Stepping Stone events in year</p> <p style="text-align: right;"><b>1B</b></p>	<p><b>2</b></p> <p><b>At Home</b></p> <p>These activities should connect closely with the goals listed in 1B. Alignment.</p>
<p><b>1B</b></p> <p><b>In the Classroom</b></p> <p>Learning goals at school.</p>	<p><b>3</b></p> <p><b>Students</b></p> <p>What can teachers and parents do to help you learn best?</p>
<b>School-Parent Compact</b>	
<p>* Numbers correspond to sections in the School-Parent Compact Guide to Quality. Note: Adopted by the Title I Policy and Program Guidance Office, California Department of Education, with permission from the Connecticut State Department of Education, 2018. <i>Building Powerful Partnerships with Families: Transforming Your Old Title I School-Parent Compacts into Effective Action Plans. Tool #75: Blank Template.</i> Available at <a href="http://www.ctschoolparentcompact.org">http://www.ctschoolparentcompact.org</a></p>	

Anexo E-- Plantilla del Pacto entre la Escuela y los Padres  
(estructura del Follet)

<p><b>School-Parent Compact for Achievement</b></p>	
<p><b>4</b></p> <p><b>Activities to Build Partnerships</b></p> <p>If you would like to <i>volunteer, participate in, and/or observe a classroom...</i></p> <p>Consider how teachers will help parents learn what to do to help at home.</p>	<p><b>6</b></p> <p><b>Communication about Student Learning</b></p> <p>Our school is committed to regular two-way communication with families about their children's learning. Some of the ways parents and teachers communicate all year are:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
<p><b>What is a School-Parent Compact?</b></p> <p>A <i>School-Parent Compact for Achievement</i> is an agreement that parents, students and teachers develop together. It explains how parents and teachers will work together to make sure all our students reach or exceed grade-level standards.</p> <p>Effective compacts:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Link to goals of the school improvement plan</li> <li>• Focus on student learning skills</li> <li>• Describe how teachers will help students develop those skills using high-quality curriculum and effective instruction in a supportive learning environment</li> <li>• Share strategies parents can use at home</li> <li>• Explain how teachers and parents will communicate about student progress</li> <li>• Describe opportunities for parents to volunteer, observe, and participate in the classroom</li> </ul>	<p><b>5</b></p> <p><b>Jointly Developed</b></p>
<p><b>School-Parent Compact</b></p>	
<p><b>Cover</b></p>	

**(School Letterhead) Targeted Assistance School**

Date: \_\_\_\_\_

Dear Parent/Guardian:

\_\_\_\_\_ **(Name of School)** is a Title I targeted assistance school. As a result, the school receives resources from the state and federal governments that enable us to provide supplemental instructional services to identified at-risk students in language arts and mathematics.

A comprehensive needs assessment and an analysis of the student achievement data were conducted to develop a *School Plan for Student Achievement*. This was completed through the collaborative efforts of staff and parents. The plan includes strategies to raise the academic achievement of identified Title I students.

The following services are available from the school's Title I site-based resources to assist your child (examples are listed below):

- Paraprofessionals
- Teacher coaching
- Additional support staff (nurse, etc.)
- Computers
- Tutoring

Please attend the annual Title I meeting to be held on \_\_\_\_\_, (date) to learn more about the school's programs.

Location: \_\_\_\_\_

Time: \_\_\_\_\_

If you are unable to attend the annual Title I meeting or if there are questions or concerns regarding your child's participation in the program, please contact the school office at \_\_\_\_\_.

Sincerely,

*Principal's Signature*  
Principal's Name

**(School Letterhead) Escuela con Ayuda Especifica**

Fecha: \_\_\_\_\_

Estimado padre/tutor legal:

\_\_\_\_\_ (**Name of School**) es una escuela Título I con el programa de ayuda específica. A resultado de ello, la escuela recibe recursos del gobierno federal y estatal que nos permiten proporcionar servicios suplementarios de instrucción a estudiantes identificados en riesgo académico en lectoescritura del inglés y en matemáticas.

Se realizó una evaluación integral de las necesidades y un análisis de los datos de rendimiento estudiantil para desarrollar un Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil. Dicho análisis se llevó a cabo por medio de los esfuerzos de colaboración del personal y los padres. El plan incluye estrategias para elevar el rendimiento académico de los estudiantes identificados para el programa de Título I.

Los siguientes servicios están disponibles como recursos con sede en el plantel por medio del Título I de la escuela para ayudar a su hijo/a (se enumeran ejemplos a continuación):

- Personal docente auxiliar
- Asesoría para maestros
- Personal adicional de apoyo (enfermera, etc.)
- Computadoras
- Tutoría

Por favor asista a la reunión anual de Título I que se llevará a cabo el \_\_\_\_\_ para conocer más acerca de los programas escolares.

Ubicación: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Si no le es posible asistir a la reunión anual de Título I o si tiene preguntas o preocupaciones sobre la participación de su hijo en el programa, favor de comunicarse a la oficina escolar al \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

*Firma del Director(a)*  
Nombre del Director

**(School Letterhead) School-wide Program**

Date: \_\_\_\_\_

Dear Parent/Guardian,

\_\_\_\_\_ (Name of School) has been authorized by the California Department of Education to operate a Title I School-wide Program. As a result, the school receives resources from the state and federal governments that enable us to upgrade the entire educational program in order to help all students meet the challenging state standards.

A comprehensive needs assessment and an analysis of the student achievement data were conducted to develop a *School Plan for Student Achievement*. This was completed through the collaborative efforts of staff and parents. The school-wide program includes strategies to raise the academic achievement of all students.

The following services are available from the school's Title I site-based resources to assist your child (examples are listed below):

- Paraprofessionals
- Teacher coaching
- Additional support staff (nurse, etc.)
- Computers
- Tutoring

Please attend the annual Title I meeting to be held on \_\_\_\_\_ to learn more about the school's programs.

Location: \_\_\_\_\_

Time: \_\_\_\_\_

If you are unable to attend the annual Title I meeting or if there are questions or concerns regarding your child's participation in the program, please contact the school's office at \_\_\_\_\_.

Sincerely,

*Principal's Signature*

Principal's Name



**(School Letterhead) Programa Aplicable a Toda la Escuela**

Fecha: \_\_\_\_\_

Estimado padre de familia/tutor:

\_\_\_\_\_ (Name of School) ha sido autorizada por el Departamento de Educación de California para operar un Programa de Título I. A resultado de ello, la escuela recibe recursos de los gobiernos estatales y federales que nos permiten realzar en su totalidad el programa educativo con el fin de ayudar a todos los estudiantes a cumplir con las desafiantes normas estatales de enseñanza.

Se realizó una evaluación integral de las necesidades y un análisis de los datos de rendimiento estudiantil para desarrollar un *Plan Escolar para el Aprovechamiento Estudiantil*. Dicho análisis se llevó a cabo por medio de los esfuerzos de colaboración del personal y los padres. El programa de apoyo a toda la escuela incluye estrategias para elevar el rendimiento académico de todos los estudiantes.

Los siguientes servicios están disponibles como recursos con sede en el plantel por medio del Título I de la escuela para ayudar a su hijo/a (se enumeran ejemplos a continuación):

- Personal docente auxiliar
- Asesoría para maestros
- Personal adicional de apoyo (enfermeros, etc.)
- Computadoras
- Tutoría

Por favor asista a la reunión anual de Título I que se llevará a cabo el \_\_\_\_\_ para conocer más acerca de los programas escolares.

Ubicación: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Si no le es posible asistir a la reunión anual de Título I o si tiene preguntas o preocupaciones sobre la participación de su hijo/a en el programa, favor de comunicarse a la oficina escolar al \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

*Firma del Director(a)*  
Nombre del Director

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**JACKIE GOLDBERG, PRESIDENTE**  
**KELLY GONEZ**  
**DR. GEORE J. MCKENNA III**  
**NICK MELVOIN**  
**TANYA ORTIZ FRANKLIN**  
**ROCIO RIVAS**  
**SCOTT M. SCHMERELSON**



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES**  
**OFICINAS ADMINISTRATIVAS**  
 333 South Beaudry Avenue, Piso 25  
 Los Angeles, California 90017  
 Tel. (213) 241-4822 | Fax: (213) 241-8977

**ALBERTO M. CARVALHO**  
 Superintendente

**RECONOCIMIENTO DE ALQUILER DEL DISPOSITIVO para PADRES/TUTORES LEGALES**  
 Normas sobre el uso de dispositivos informáticos alquilados (es decir, tabletas, computadoras portátiles) y accesorios relacionados para padres/tutores de los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.

\_\_\_\_\_  
 Apellido del Padre/Tutor (LETRA DE MOLDE)                      Nombre del Padre/Tutor (LETRA DE MOLDE)                      Fecha

\_\_\_\_\_  
 Apellido del estudiante (letra de molde)                      Nombre del estudiante (letra de molde)                      Núm. de ID estudiantil                      Grado

Se me ha entregado un dispositivo de cómputo del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) y/o accesorios relacionados con el propósito de participar en actividades de inclusión de los padres. Me comprometo a mantenerlo seguro y en buen estado. Seguiré las directrices para el cuidado del dispositivo como se explica a continuación.

**SEGURIDAD**

1. Sabré en todo momento dónde está mi dispositivo alquilado.
2. Nunca dejaré mi dispositivo alquilado sin vigilar.
3. Aseguraré mi dispositivo alquilado en todo momento.
4. Nunca prestaré mi dispositivo a nadie.
5. Estoy al tanto de que se instalaron programas de seguridad en el dispositivo, los cuales permiten rastreo y monitoreo del uso.
6. En todo momento me mantendré seguro y usaré el dispositivo únicamente en áreas en las que me sienta seguro y esté seguro el dispositivo.

(iniciales del padre/tutor Legal aquí) \_\_\_\_\_

**CUIDADO**

7. Entiendo que el dispositivo que se me asignó posiblemente incluya una cubierta, misma que deberá permanecer puesta en todo momento. Dicha cubierta no se le podrá quitar o reemplazar.
8. Protegeré la pantalla de raspaduras.
9. No consumiré alimentos o bebidas cerca de mi dispositivo asignado ya que podrían dañarlo.
10. No marcaré, dibujaré, escribiré o colocaré calcomanías no aprobadas en el dispositivo o su cubierta.
11. No desarmaré ni intentaré reparar ninguna pieza de mi dispositivo. Hacerlo anulará la garantía del dispositivo
12. Si se producen daños, incluyendo, pero no limitado a, raspaduras, grietas o abolladuras, informaré de los daños a la administración de la escuela o de la oficina dentro de las 24 horas o tan pronto como sea posible.
13. En caso de robo o vandalismo, presentaré un informe policial y notificaré a la administración de la escuela o de la oficina en un plazo de 24 horas o tan pronto como sea posible.

(iniciales del padre/tutor Legal aquí) \_\_\_\_\_

**USO**

14. Acataré la Política de Uso Responsable del Distrito (RUP) en la utilización de computadoras de LAUSD y sus sistemas de conexión.
15. No cambiaré el formato del dispositivo, ni alteraré sus sistemas de seguridad; tampoco cambiaré su sistema de operaciones (p.ej. iOS para dispositivos de Apple)
16. Acataré todos los acuerdos correspondientes de derechos de autor y software que impidan bajar medios y software que no se hayan adquirido legalmente.
17. No participaré en actos de acoso o intimidación (ciber acoso) en un intento por causar daños a otras personas usando el Dispositivo asignado o cualquier otro dispositivo.

(iniciales del padre/tutor Legal aquí) \_\_\_\_\_

**RESPONSABILIDAD**

18. Entiendo que mi dispositivo alquilado sigue siendo propiedad del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. Además, entiendo que el dispositivo se utilizará para acceder y supervisar el progreso de mi estudiante, comunicarme con el personal del Distrito y ser parte de las actividades de participación de los padres y la familia con el Unificado de Los Ángeles.
19. Estoy de acuerdo en que entregaré este dispositivo, accesorios relacionados y cubierta en función (a excepción de uso y desgaste normal) inmediatamente a petición de LAUSD.
20. Devolveré el dispositivo asignado al administrador de mi escuela u oficina (o persona designada) al final de cada año escolar o según se solicite. Si mi estudiante se da de baja de su escuela actual o por cualquier motivo, devolveré el dispositivo alquilado y los accesorios en la fecha de baja al administrador de la escuela o de la oficina. No participaré en ningún tipo de acoso o actos de intimidación (ciberacoso) en un intento de dañar a otras personas utilizando mi dispositivo asignado o cualquier otro dispositivo electrónico.
21. Acepto realizar el curso de formación tecnológica para padres/tutores.

(iniciales del padre/tutor Legal aquí) \_\_\_\_\_

## FIRMA DEL PADRE/TUTOR EN RECONOMIENTO:

(Dispositivos alquilados para llevar a casa)

**Responsabilidad y reglas para los dispositivos informáticos asignados para alquilarlos a padres/tutores**

El presente documento contiene información sobre sus responsabilidades con referencia al Dispositivo y sus accesorios relacionados, lo cual podría incluir la cubierta, teclado y cargador de la batería ("equipo prestado") de acuerdo con la descripción a continuación que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles ("LAUSD") le prestó a usted como padre/tutor de un estudiante actualmente inscrito en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.

Las escuelas con Chromebooks u otros dispositivos proporcionados por el Programa de Mejoramiento de Centros para Padres y Familias financiado mediante bonos, o adquiridos con fondos para la participación de padres del Título I pueden alquilarlos a los padres con el propósito de que realicen actividades de participación parental si el padre / tutor no tiene los recursos para adquirir un dispositivo por su cuenta. El costo para alquilar un dispositivo a un padre / tutor es de un dólar por semestre, pagadero a la escuela u oficina al momento de firmar el contrato de alquiler. Si el dispositivo alquilado se pierde o se daña, el padre/tutor debe reembolsar al Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles el monto determinado por el administrador de la escuela u oficina en consulta con el Administrador Regional de Padres, Familia y Comunidad y la Oficina para la Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad.

Si la escuela u oficina determina que el dispositivo alquilado está dañado, la escuela u oficina puede:

1. Proporcionar una factura detallada del importe que el padre/tutor legal debe;
2. Establecer un plan de pago, y se proporcionará un recibo después de cada pago.
3. Estoy de acuerdo con las condiciones de Seguridad, Cuidado, Uso y Responsabilidad enumeradas en la página anterior.
4. Si se daña el equipo, lo cual incluye, entre otros aspectos, raspaduras, roturas o abolladuras, reportaré el daño al administrador escolar o la oficina de la escuela dentro del plazo de 24 horas o en cuanto sea posible.
5. En el caso de robo o vandalismo, presentaré un informe policial y notificaré a la administración de la escuela u oficina dentro de las 24 horas o tan pronto como sea posible.
6. En caso de que el dispositivo se vuelva inoperable, notificaré a la administración de la escuela u oficina para obtener soporte técnico dentro de las 24 horas o tan pronto como sea posible.

Estoy de acuerdo y sé que el Dispositivo y Equipo Alquilado es y seguirá siendo propiedad del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles con el único uso previsto para el padre/tutor a quien se le haya asignado.

Además, acepto cumplir con la Política de Uso Responsable (RUP) del LAUSD para el uso de equipos alquilados y la red de computadoras del LAUSD.

FAVOR DE MARCAR TODAS LAS CASILLAS QUE CORRESPONDAN,

- Sí, voluntariamente acepto alquilar un dispositivo del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.
- He leído y comprendo las responsabilidades y normas descritas anteriormente y me comprometo a cumplirlas.
- Acepto utilizar este dispositivo alquilado únicamente para las actividades de participación de padres/familias del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.
- Entiendo que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles no es responsable de ninguna otra actividad en la que yo participe que infrinja las responsabilidades y normas, y que puedo poner en peligro y perder mi contrato de alquiler por incumplimiento.
- Acepto mantener mi información de contacto actualizada con la escuela u oficina que me alquile el dispositivo.
- Estoy de acuerdo en que este contrato de alquiler debe ser renovado cada semestre y solo será aprobado a discreción de la escuela o la administración de la oficina. Voy a pagar una cuota de \$1 por semestre para alquilar el dispositivo que se me proporcione.

Escribir con letra de molde el nombre de padre/tutor (nombre, apellido): \_\_\_\_\_

Número del hogar actual del padre/tutor: \_\_\_\_\_ Núm. de teléfono/celular: \_\_\_\_\_

Dirección actual del padre/tutor: \_\_\_\_\_  
(Incluir dirección, ciudad, estado y código postal)

Firma del padre/tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Administrador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_